



Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública
“Víctor Raúl Haya de la Torre”
Santiago de Chuco

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN CON ALGÚN GRADO DE PRESENCIALIDAD 2021

El Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública “Víctor Raúl Haya de la Torre” de Santiago de Chuco, convoca anualmente a estudiantes que hayan culminado satisfactoriamente la Educación Secundaria en sus dos modalidades: Educación Básica Regular (EBR) y Educación Básica Alternativa (EBA) a participar del Proceso de Admisión, de acuerdo a las metas autorizadas por la Gerencia Regional de Educación La Libertad y a los Lineamientos emanados por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la Ley N° 30512 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010–2017-MINEDU.

El Proceso de Admisión en el presente año 2021, excepcionalmente, en el marco de la **Resolución Viceministerial N° 177–2021–MINEDU**, se desarrollará de manera **SEMIPRESENCIAL**, cumpliendo con las disposiciones sanitarias dispuestas por el Ministerio de Educación para prevenir el contagio y la propagación del Covid – 19.

Realizar un Proceso de Admisión con algún grado de presencialidad, en medio de una emergencia sanitaria puede provocar mayores dudas o despertar inquietudes respecto al proceso mismo (inscripción y rendir las pruebas). Se requiere información al respecto, a fin de evitar la exclusión sobre todo de aquellas personas que por diferentes razones son más vulnerables.

Con la finalidad de responder las posibles inquietudes que la comunidad pueda tener respecto al Proceso de Admisión 2021, el IESP público “Víctor Raúl Haya de la Torre”, ha preparado un consolidado con las **PREGUNTAS MÁS FRECUENTES**, que permitirán ampliar la información sobre el proceso con algún grado de presencialidad.

A) PARA LA INSCRIPCIÓN:

1. ¿La inscripción al Proceso de Admisión 2021, lo desarrollaré de manera presencial?

NO, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 177–2021–MINEDU, que establece que la presentación de la documentación sustentatoria del cumplimiento de los requisitos mínimos por parte del postulante para el proceso de admisión con algún grado de presencialidad **es flexible**. Para ello, la institución puede ampliar los plazos de entrega de manera razonable durante el año lectivo. En consecuencia, se ha implementado la plataforma de inscripción virtual, con el respectivo manual de uso. La documentación en físico lo podrá hacer llegar cuando se autorice el servicio educativo presencial.

2. ¿Es necesario que me acerque al local del Instituto para poder inscribirme?

NO, el Instituto ha implementado una plataforma de inscripción (www.iesppvrht.edu.pe/admisión/) ingresando a ella, de manera sencilla podrás inscribirte para participar del proceso.

3. ¿Puedo registrar mi inscripción para postular a cualquier carrera?

NO, sólo podrás postular a la carrera autorizada para el presente año 2021, que es la carrera profesional de **PROFESOR(A) DE IDIOMAS, ESPECIALIDAD: INGLÉS**.

4. ¿Qué necesito para postular?

Si estoy interesado(a) en estudiar la carrera profesional de Profesor(a) de Idiomas, especialidad: Inglés, debo cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber culminado satisfactoriamente la educación secundaria en cualquiera de sus modalidades: EBR y EBA, para acreditar este requisito, debo presentar el Certificado de Educación Secundaria o en su defecto una Declaración Jurada de acuerdo a formato establecido por el Instituto.
- b) DNI en copia simple.

- c) Partida de Nacimiento.
 - d) Una foto actualizada tamaño carnet a colores.
 - e) Pago por derecho de admisión.
 - f) Tener habilitado un correo electrónico y un número celular personal.
- (POR EL MOMENTO, TODOS ESTOS REQUISITOS SE PROPORCIONARÁN EN DIGITAL HASTA QUE LA INSTITUCIÓN LO DISPONGA HACERLO DE MANERA FÍSICA)**

5. ¿Debo seguir algunos pasos para realizar mi inscripción?

SI, los pasos que debo seguir para realizar mi inscripción son:

- a) Verifico los requisitos exigidos que estén completos y habilitados en forma digital (PDF)
- b) Me acerco al instituto a la oficina de tesorería a realizar el pago por derecho de admisión, para ello debo llevar mascarilla, preferentemente KN95, protector facial, llevar alcohol y respetar los protocolos establecidos por la institución (control de temperatura, desinfección de calzado y distanciamiento social)
- c) Ingreso a la plataforma de admisión (www.iesppvrht.edu.pe/admisión/) y sigo las instrucciones indicadas para tal fin.
- d) Imprimo la constancia de inscripción notificada a mi correo electrónico.

6. ¿Si no tengo los requisitos necesarios puedo inscribirme para postular?

NO, si el postulante no cumple con todos los requisitos exigidos por el instituto no puede participar del proceso de admisión y en consecuencia no será considerado.

7. ¿Tiene modalidades el proceso de admisión 2021?

SI, De acuerdo a la Resolución de Secretaría General N° 075 – 2017 – MINEDU y la Resolución Ministerial N° 118 – 20217 – MINEDU, el proceso de admisión 2021 se realizará en la siguiente modalidad de Ingreso:

a) **ORDINARIO:** Está dirigida a los postulantes que culminaron estudios en la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, en instituciones educativas del país o su equivalente en el extranjero.

B) PARA RENDIR LA PRUEBA ORDINARIA DE COMPETENCIAS DE MATEMÁTICA, COMUNICACIÓN Y CULTURA GENERAL DE MANERA PRESENCIAL:

1) **¿La aplicación de la Prueba de Competencias de Matemática, Comunicación y Cultura General, se desarrollará de manera presencial?**

SI, de acuerdo a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la grave propagación del COVID 19, la aplicación de la Prueba de Competencias de Matemática, Comunicación y Cultura General en el año 2021, se realizará **excepcionalmente** de manera **PRESENCIAL**, cumpliendo con las condiciones establecidas en la RVM N° 177 – 2021 – MINEDU y las disposiciones del Ministerio de Salud.

2) **¿Debo reunir algunos requisitos para poder rendir la prueba de admisión presencial?**

SI, es necesario cumplir con algunos requisitos mínimos para poder rendir la prueba. Son los siguientes:

A) Generales:

- El postulante debe tener al momento de ingresar a rendir la prueba su **Documento Nacional de Identidad** y la **Ficha de Inscripción** generada por el Sistema SIA, los cuales los mostrará cuando el responsable del control lo indique.
- El postulante deberá usar de manera obligatoria y permanentemente doble mascarilla + protector facial.
- Lavarse las manos con agua y jabón, haciendo uso de los lavatorios de la institución, previo al ingreso a las aulas.
- Conservar y respetar los dos (2) metros de distancia de persona a persona al momento de ingresar a la institución y en todo momento dentro de ella.

- Revisar y respetar las señalizaciones e información publicadas por la institución en lugares estratégicos.
- El postulante solamente podrá usar un lápiz, un lapicero, 5 hojas bond en blanco, un tajador y un borrador. No está permitido el uso de calculadoras, celulares, tablet u otro dispositivo electrónico.

3) ¿Si incumplo lo establecido por el instituto puedo ser inhabilitado?

SI, si es que faltase a alguna de las recomendaciones y disposiciones hechas por el instituto, mi prueba será suspendida y quedaré separado del proceso de admisión 2021.

C) PARA RENDIR LA PRUEBA DE COMPETENCIAS PARA LA CARRERA

1) ¿La aplicación de la Prueba de Competencias para la Carrera, se desarrollará de manera presencial?

SI, la aplicación de la Prueba de Competencias para la Carrera, también se realizará **excepcionalmente** de manera **PRESENCIAL**, cumpliendo con las condiciones establecidas en la RVM N° 177 – 2021 – MINEDU y las disposiciones del Ministerio de Salud, en la fecha programada por el IESP público “Víctor Raúl Haya de la Torre”.

D) PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA:

1) ¿Las clases serán también presenciales?

NO, por el estado de emergencia sanitaria que estamos atravesando, las clases se realizarán de manera remota o no presencial, se desarrollarán en las plataformas virtuales que establezca el IESP Víctor Raúl Haya de la Torre.

¿Toda la carrera se realizará de manera remota o no presencial?

No, cuando lo disponga el Ministerio de Educación se regresará a las aulas a realizar las clases de manera presencial, ésta es la modalidad que brinda la formación profesional el IESP Víctor Raúl Haya de la Torre.